



**APRUEBA CONTRATO LICITACION PUBLICA ID
3671-41-LE14 "CONTRATACION DE BENEFICIO
COMPLEMENTARIO DE SALUD".**

DECRETO N° 3182

Chillán Viejo, 20 de junio del 2014

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios;

CONSIDERANDO

a) El D.A N°2742 de 26 de mayo de 2014 donde se aprueba adjudicación licitación pública ID 3671-41-LE14 "**CONTRATACION DE BENEFICIO COMPLEMENTARIO DE SALUD**".

b) La Orden de Compra N°3671-55- SE14 del 29 de mayo de 2014.

c) El Contrato de 02 de junio de 2014 suscrito entre la Municipalidad de Chillán Viejo y la empresa SERMECOOP LTDA., para la "**CONTRATACION DE BENEFICIO COMPLEMENTARIO DE SALUD**", para los socios del Servicio de Bienestar Municipal, con una vigencia desde el 01 de junio del 2014 y hasta el 31 de mayo del 2015, por un monto anual de \$11.809.261.- mensual.

DECRETO

1.-**APRUEBESE** el Contrato de 02 de junio de 2014 suscrito entre la Municipalidad de Chillán Viejo y la empresa SERMECOOP LTDA., para la "**CONTRATACION DE BENEFICIO COMPLEMENTARIO DE SALUD**", para los socios del Servicio de Bienestar Municipal, con una vigencia desde el 01 de junio del 2014 y hasta el 31 de mayo del 2015, por un monto anual de \$11.809.261.-

2.- **NÓMBRESE** a la encargada de Presupuestos del Bienestar Municipal Sra. Nancy Montecinos Valdebenito, como ITO de la licitación.

3.- **IMPÚTESE** el gasto con cargo al Subtítulo 24, ítem 01, asignación 007 "Reembolsos Gastos Médicos", del presupuesto de Bienestar Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV/HHH/GGB/PAQ/pchc.

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, DAF, Bienestar Municipal, Planificación, OF. Partes.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE